

Seguimiento de la crisis nicaragüense y del trabajo de MESENI-CIDH en medios locales

14/12/2018

El Nuevo Diario

Retienen y revisan vehículo de funcionario de la CIDH: Alessandro Álvarez, representante de la CIDH, fue tenido por la Policía en un retén luego que salió del Canal 100% Noticias, donde realizó una visita para constatar el asedio que sufre este medio de comunicación. Álvarez se movilizaba en su vehículo cuando fue detenido por dos policías que se mantienen en un retén. Apenas había avanzado en su vehículo como 15 metros desde las oficinas del canal de noticias, cuando fue detenido por dos policías, uno de ellos encapuchado, que desde hace varios días se mantienen en el retén. La licencia del chófer de Álvarez fue retenida mientras que el funcionario fue obligado a bajarse del carro. "No entiendo lo que está pasando", dijo Álvarez mientras uno de los policías que requisaba la valija del carro. Los policías no quisieron responder a las preguntas de por qué detuvieron al funcionario de la CIDH. La visita de Álvarez a la televisora era para constatar el asedio que sufre este medio por parte de las autoridades.

Asamblea cancela 5 ONG: Cinco Organismos No Gubernamentales (ONG) se sumaron este jueves a la lista de nueve que en los últimos 15 días han perdido la personería jurídica, por decisión de la Asamblea Nacional atendiendo solicitudes del Ministerio de Gobernación (Migob). El Centro de Investigación de la Comunicación (Cinco), del periodista Carlos Fernando Chamorro; el Instituto para el Desarrollo de la Democracia (Ipade), dirigido por Mauricio Zúniga; el Instituto de Liderazgo de las Segovias (ILLS), dirigido por Haydeé Castillo; la Fundación para la Conservación y el Desarrollo del Sur Este de Nicaragua (Fundación del Río) y la Fundación para la Promoción y el Desarrollo Municipal (Popol Na), dirigida por Mónica Baltodano, son las organizaciones que este jueves quedaron sin personería jurídica. Antes se las habían cancelado al Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh), el organismo Hagamos Democracia, el Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (Iepp) y el Centro de Información y Servicios de Asesoría en Salud (Cisas), que dirigía Ana Quirós, a quien le quitaron la nacionalidad nicaragüense y la deportaron a Costa Rica.

Ipade considera atropello a la libertad de organización la anulación de su personería: Tras la anulación de la personería jurídica al Instituto para el Desarrollo de la Democracia (Ipade), por parte de la mayoría de diputados sandinistas de la Asamblea Nacional, la junta directiva de este organismo reaccionó a través de un comunicado, en el cual consideran que la acción parlamentaria "se corresponde con un ataque de orden político contra organizaciones no gubernamentales del país". El comunicado el Ipade emitido la tarde de este jueves, señala que la cancelación de su personería "violenta el derecho y la libertad de los nicaragüenses de asociarse, consagrado en el artículo 49 de la Constitución Política". El Organismo No Gubernamental (ONG) plantea que los funcionarios del Ministerio de Gobernación (Migob) y diputados de la Asamblea Nacional levantaron acusaciones falsas y dictaron sentencias de culpabilidad, arrogándose funciones que solo corresponden a los tribunales de justicia.

Vocero del Departamento de Estado condena guerra contra los ONG en Nicaragua: Robert Palladino, portavoz adjunto del Departamento de Estado de los Estados Unidos, emitió este jueves un pronunciamiento en el que condena la anulación de la personería jurídica de cinco Organismos No Gubernamentales, decretada este jueves por la mayoría parlamentaria sandinista de Nicaragua. En la declaración titulada "Represión a la sociedad civil, a los defensores de los derechos humanos y a los medios de comunicación independientes en Nicaragua", uno de los portavoces de la diplomacia estadounidense, señala que la degradación continua de las instituciones en Nicaragua, son parte del "intento desesperado por aferrarse al poder del presidente Daniel Ortega". "Las recientes acciones del régimen nicaragüense para quitarle el estatus legal a las ONG, revelan el desprecio

continuo de (Daniel) Ortega y la vicepresidenta (Rosario) Murillo por los derechos humanos en su propio país. Los EEUU se encuentra con la gente de Nicaragua en su búsqueda por restaurar la democracia a través de elecciones anticipadas, libres y justas”, expresó Palladino a través de su cuenta de twitter.

Francia condena que Nicaragua haya retirado el estatus legal a varias ONG: Francia condenó hoy que se haya retirado la personalidad jurídica a varias organizaciones defensoras de los derechos humanos en Nicaragua, en medio de una crisis que ha dejado cientos de muertos, desaparecidos y presos, miles de heridos, decenas de miles en el exilio y cientos de miles en el desempleo. El Ministerio francés de Exteriores se refirió en concreto al Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh) y al Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (Iepp), cuyos directores fueron recibidos en ese departamento los pasados 25 de octubre y 10 de diciembre, respectivamente.

Representante de Oacnudh se reunirá con canciller Moncada: Marlene Alejos, representante para América Latina de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oacnudh) sostendrá este viernes un encuentro con el canciller Denis Moncada Colindres. La información fue oficializada a través de la cuenta oficial de Twitter de Oacnudh este jueves. “Representante de Oacnudh para América Central, Marlene Alejos, viaja para sostener mañana (este viernes) una reunión con Canciller del Estado de Nicaragua, Denis Moncada Colindres”, señala el tuit. La oficialización del arribo de la funcionaria se da luego que a finales de noviembre la comisionada Michelle Bachelet declaró a la cadena de noticias CNN que el Gobierno de Nicaragua había establecido contacto con la Oacnudh para que una misión técnica de ese organismo retornara a Nicaragua para continuar investigando los actos de violencia que han acontecido desde abril pasado.

“EEUU cuenta siempre con una poderosísima diplomacia relacional”: Para suavizar el impacto de las sanciones contempladas en Ley de Derechos Humanos y Anticorrupción de Nicaragua (Nica Act), que el gobierno de Estados Unidos aplicaría al gobierno nicaragüense, es necesario avanzar en las reformas para el establecimiento de un Estado de Derecho y lograr el respaldo de la comunidad internacional, sugiere José Luis Velásquez, exembajador de Nicaragua en la Organización de Estados Americanos (OEA). En esta entrevista con El Nuevo Diario, Velásquez opina que la comunidad internacional y el gobierno de EEUU “irán tanteando el terreno y monitoreando el avance de las reformas que necesita Nicaragua para salir de la crisis”, y en la medida que se avance irán retirando las sanciones.

Testigos se contradicen en juicios a manifestantes: En uno de los juicios contra activistas de la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH), que fueron condenados por asesinato, homicidio frustrado y otros delitos graves, un testigo de la Fiscalía declaró que uno de los acusados lo amenazó con tres armas de fuego, algo prácticamente imposible si solo tiene dos manos. Esa afirmación, según la abogada Karla Sequeira, de la CPDH, es un ejemplo de las inconsistencias que ocurren con frecuencia en los juicios contra quienes han participado en las protestas antigubernamentales. Estos procesos “han tenido como común denominador, personas que han llegado a mentir”, aseguró Sequeira. En ese mismo juicio brindaron su testimonio 25 testigos, quienes aseguraron que a la misma hora, en las mismas circunstancias y con las mismas palabras, uno de los acusados les intimidó, señaló la abogada.

La Prensa

Policías que mantienen retén en 100% Noticias requisan a equipo de la CIDH: Como si de entrar al fortín del dictador Daniel Ortega se tratara, todo vehículo que llega o sale del edificio de 100% Noticias es requisado por la Policía Orteguista (PO), institución que junto a grupos paramilitares acecha durante las 24 horas del día a los trabajadores de ese canal. Los visitantes deben responder las preguntas de los oficiales que permanecen en un retén colocado a pocos metros de la entrada al canal. Este jueves, los policías encapuchados requisaron a un equipo de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH). La jefa de prensa de 100% Noticias, Lucía Pineda Ubau, explicó que además del retén policial

hay un grupo de civiles vigilando desde un terreno que está frente al canal de televisión, y que aparentemente es parte del antiguo Hospital Militar. LA PRENSA consultó al Ejército de Nicaragua si ellos son los propietarios del lote donde están atrincherados los civiles, pero hasta el momento no han respondido a la consulta.

Requisan a la CIDH

Este jueves el representante de la CIDH, Alejandro Álvarez, llegó a verificar las denuncias realizadas por los propietarios del canal y al salir del edificio fue bajado del vehículo; de forma simultánea, los oficiales revisaron el automóvil y los documentos del conductor. Minutos antes, Álvarez dijo a los medios de comunicación que la CIDH está revisando rigurosamente todas las denuncias que recibe. “Levanta información sobre la evidencia disponible, levanta evidencia sobre eventuales asedios, vigilancia, hostigamiento a medios de comunicación, es algo altamente relevante y parte del mandato que tiene la CIDH en esta grave crisis de derechos humanos”.

Régimen orteguista cancela en una sola sesión la personería jurídica a cinco organismos civiles: Los diputados orteguistas cancelaron este jueves la personería jurídica del Instituto de Liderazgo de las Segovias, el **Instituto para el Desarrollo y la Democracia** (Ipade), la Fundación del Río, del Centro de Investigación de la Comunicación (CINCO) y de la Fundación Popol Na. El plenario revisó con trámite de urgencia los decretos de la cancelación de la personería jurídica. La decisión contra los organismos fue consumada con 70 votos de los orteguistas. A la votación contra el primer organismo se opusieron 16 legisladores del Partido Liberal Constitucionalista (PLC), Yatama y el Partido Conservador (PC) y contra el segundo, tercer y cuarto organismo 17 votos del PLC, Yatama, Partido Conservador y uno de la Alianza Liberal Nicaragüense (ALN), de Mauricio Urúe. La Asamblea Nacional le da 72 horas a los organismos para que entreguen los sellos y documentos contables a Gobernación, y cierren operaciones.

Policía Orteguista allana con violencia instalaciones de organismos civiles: La Policía Orteguista (PO) se tomó la madrugada de este viernes las instalaciones de los organismos **Popol Na, Cenidh, Instituto de Liderazgo Las Segovias y el Centro de las Investigaciones para la Comunicación (CINCO)**, los mismos a los que el régimen les canceló la personería jurídica este jueves. Carlos Fernando Chamorro explicó que la Policía Orteguista buscaba allanar las oficinas de CINCO, en los Robles, sin embargo, esta no se encuentra ubicada en esta dirección. Pero si “barrieron” las oficinas de los medios de comunicación independientes de Confidencial, Esta Noche y Esta Semana. La PO se llevó las cámaras, equipos de comunicación y de edición. Los organismos han denunciado que se trató de un allanamiento ilegal, ya que la Policía Orteguista no tenía orden judicial. El Popol Na, a través de un comunicado, asegura que sus portones fueron destruidos y las madres de los presos políticos que se alojaban ahí fueron golpeadas.

Carlos Fernando Chamorro: “La Policía sabía que estaban allanando los medios de comunicación y no a CINCO”: Carlos Fernando Chamorro, periodista y director de los medios de comunicación Confidencial, Esta Semana y Esta Noche denunció este viernes que la Policía Orteguista (PO) buscaba allanar las oficinas de CINCO, en los Robles, sin embargo, esta no se encuentra ubicada en esta dirección. Pero si “barrieron” las oficinas de los medios de comunicación independientes de Confidencial, Esta Noche y Esta Semana. “Quiero denunciar que el día de anoche la policía ejecutó un allanamiento brutal y un saqueo en las oficinas de Esta Semana, Esta noche y Confidencial llegaron 10:30 de la noche, alegando que estaban investigando un supuesto robo a la ONG Cinco”, dijo el periodista. Según Chamorro la Policía se llevó documentos de trabajo, cámaras, equipos de comunicación y de edición. “Interpondremos un recurso de amparo contra la Policía Sandinista y Daniel Ortega, jefe supremo de la institución policial para que regresen de inmediato todos los bienes que incautaron”, dijo Chamorro.

Vocero del Departamento de Estado de EE.UU.: Acciones contra organismos civiles “desacreditan aún más el régimen de Ortega”: El portavoz adjunto del Departamento de Estado de los Estados Unidos, Robert Palladino, afirmó este jueves que los dictadores Daniel Ortega y Rosario Murillo “continúan degradando las instituciones de su país en un intento

desesperado por mantenerse en el poder”, después de que la Asamblea Nacional, afín al orteguismo, [cancelara la personalidad jurídica de organizaciones de la sociedad civil en Nicaragua](#). Palladino además catalogó de “arbitrarias y antidemocráticas” estas acciones tomadas por el parlamento nicaragüense contra organismos no gubernamentales. Estas medidas, según el portavoz adjunto, “desacreditan aún más el régimen de Ortega ante los nicaragüenses y el mundo”. “Instamos a la comunidad internacional a unirse a nosotros para condenar estas acciones y tomar medidas concretas para imponer costos adicionales por el comportamiento antidemocrático del régimen”, señaló Palladino.

[Condenan la cancelación de la personería jurídica a organismos no gubernamentales en Nicaragua](#): El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos condenó este jueves la anulación de la personería jurídica de organizaciones no gubernamentales en Nicaragua por parte de los diputados leales al régimen de Daniel Ortega y aseguró que la Asamblea Nacional es un órgano “dedicado a la represión de las organizaciones de la sociedad civil”. El Observatorio, un programa de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), también [mostró su preocupación porque la sede del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos](#) (Cenidh) ha permanecido rodeada, obstaculizando la entrada y salida a los trabajadores. “El Observatorio llama a las autoridades a que respeten y garanticen la integridad física de todo el equipo de Cenidh”, aseguró el organismo en un comunicado, quien además recordó que el Cenidh forma parte tanto del FIDH como de la OMCT.

[Cancelación de personerías jurídicas a ONG es una “venganza” del régimen](#): La cancelación de personerías jurídicas a oenegés por parte de la aplanadora sandinista en el parlamento es vista por distintos sectores de la sociedad civil como una venganza política, impulsada por la dictadura de Daniel Ortega y Rosario Murillo. Para el excontralor de la República, Agustín Jarquín, la decisión del régimen a través del Ministerio de Gobernación y la Asamblea Nacional para suspender personerías jurídicas a varias organizaciones, además de constituir una violación a la ley, es evidente que tras esa decisión hay una venganza política dirigida desde el Ejecutivo. “Ellos están violando el debido proceso, violando incluso principios constitucionales, pero por supuesto hay una venganza política porque pareciera ser que la motivación que está a la vista es el temor por la eficacia y el profesionalismo con que trabajan estas organizaciones a quienes les han quitado su condición jurídica”, afirmó Jarquín Anaya.

[Representante de la ONU viajará a Nicaragua para reunirse con el canciller Denis Moncada](#): La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oacnudh) informó ayer que la representante de esta organización para América Central, Marlene Alejos, viajará hoy a Nicaragua. Alejos se reunirá en Managua con el canciller de la República, Denis Moncada Colindres, según detalla Oacnudh en su cuenta de Twitter.

Visita después de expulsión

Esta visita se da tres meses después que el dictador Daniel Ortega expulsó de Nicaragua a los representantes de ese organismo de la ONU (30 de agosto) debido al informe “Violaciones de derechos humanos y abusos en el contexto de las protestas en Nicaragua”, presentado un día antes por la misión de la Oacnudh, encabezada por Guillermo Fernández Maldonado.

[Rosario Murillo y Néstor Moncada Lau estrenaron programa de sanciones de la OFAC para Nicaragua](#): La vicepresidente designada, Rosario Murillo, y Néstor Moncada Lau, asesor presidencial, son los primeros en integrar la lista del programa “Nicaragua related sanctions” (sanciones relacionadas a Nicaragua), recién creado y dirigido especialmente para sancionar a corruptos y violadores de derechos humanos en Nicaragua. El programa lo administra la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés). Esta oficina está bajo mando del Departamento del Tesoro de Estados Unidos. La OFAC es la oficina administrativa destinada a ejecutar sanciones económicas y comerciales contra gobiernos extranjeros, individuos hostiles o empresas vinculadas a actividades de terrorismo, narcotraficantes y la proliferación de armas de destrucción masiva. El Tesoro, a

través de la OFAC, impuso el pasado 27 de noviembre sanciones a Murillo y Moncada Lau, tras la firma de una orden ejecutiva emitida por el presidente de Estados Unidos.

Manuel Antonio Noriega y Daniel Ortega, cómo se convirtieron en amenaza para Estados Unidos: Casi al final de la guerra fría en 1989, el entonces presidente de Estados Unidos, George H. W. Bush, definió como amenaza a la seguridad nacional de EE.UU. al dictador de Panamá, Manuel Antonio Noriega. Veintinueve años después, el video con el informativo de entonces ha circulado con entusiasmo entre algunos nicaragüenses. La razón es que el 29 de noviembre pasado, minutos antes que EE.UU. **sancionara a la número dos del régimen de Ortega, su esposa Rosario Murillo**, y al asesor de seguridad, Néstor Moncada Lau, se publicó una orden ejecutiva en que la administración de Donald Trump elevó la situación de Nicaragua a amenaza inusual a la seguridad nacional y a la política exterior de su país.

Magistrada Alba Luz Ramos, presidenta de la CSJ de Nicaragua, condenó de antemano a los autoconvocados apresados: **La magistrada Alba Luz Ramos Vanegas**, presidenta de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de Nicaragua condenó sin previo juicio, a las personas acusadas por protestar contra el régimen de Daniel Ortega, violándoles la garantía constitucional de inocencia. Ramos afirmó que estas personas cometieron asesinatos, incendios y otros delitos, durante los primeros cuatro meses de protesta social y afirmó que “no son presos políticos”. “Cometieron incendios, asesinatos con armas industriales y hechizas, utilizaron explosivos en contra de personas, bienes públicos y medios de transporte; vimos como quemaron y secuestraron personas”, aseguró la doctora Alba Luz Ramos Vanegas a la agencia internacional de noticias multimedia Sputnik, según nota de prensa del poder judicial.

Daniel Ortega pierde incluso a los rotonderos de Managua: Pese a garantizar el transporte y la comida, el régimen de Daniel Ortega ha tenido una disminución de rotonderos en Managua, quienes deben aguantar sol, o mojarse si el clima se pone lluvioso, y ondear banderas rojinegro y azul y blanco; maniobra que se utiliza para hacer creer que existe un respaldo popular cuando lo que hay es todo lo contrario: un rechazo generalizado por la represión desatada. Para alentar a los rotonderos, el régimen mantiene toldos en los puntos de concentración, con parlantes de donde suenan canciones revolucionarias y partidarias; pero ni de esa manera logra animarlos ya que se ve a la mayoría con cara triste o de vergüenza, arrecostándose en un poste. A escasos metros se mantienen estacionadas patrullas de la Policía Orteguista y los buses rusos en que son trasladadas las personas desde sus barrios, donde los secretarios políticos con desesperación buscan simpatizantes.

El 19 digital

Cancelan personería jurídica a organismos que financiaron el fallido golpe de estado Compañera Rosario en Edición del Mediodía de Multinoticias (13 de Diciembre del 2018)

Compañera Rosario Murillo: estamos en lo correcto al garantizar la paz y el trabajo para las familias nicaragüenses

Pobladores de Ticuantepe y El Crucero piden cárcel para Miguel Mora por promover muerte y violencia: Secuestro, asedio, lesiones, amenazas de muerte, es lo que sufrieron las 4 víctimas de Ticuantepe y El Crucero, que este jueves se presentaron al Ministerio Público, para denunciar a Miguel Mora, por ser el principal incitador y promotor de los tranques de la muerte. Marco Antonio Aburto Aragón y Jacinta de los Ángeles Mejía Mendoza, ambos de Ticuantepe; Tania Lissteh Guillén y Carolina Vicente González, ambas de El Crucero, son los nombres de las 4 nuevas víctimas, que culpan a Miguel Mora, porque a través de su medio de comunicación incitaba al odio, a la muerte y a las agresiones entre hermanos. Las víctimas exigen justicia y piden cárcel para Miguel Mora, por ser el causante de muerte y violencia.

Más de mil presos y presas serán beneficiados con el perdón presidencial: La compañera Rosario Murillo, vicepresidenta de la República informó que la próxima semana estarán liberándose más de mil presos y presas de todos los Centros

Penitenciarios del país beneficiados con el perdón presidencial y pasarán a régimen de convivencia familiar. Dijo que estas personas estarán retomando la vida de convivencia con su familia y anunció precisamente que estos familiares, tres por cada uno de los que hoy están detenidos y que estén registrados en la tarjeta de visita, participarán en un acto especial. *“Habrá invocación al altísimo a cargo de los representantes de las iglesias evangélicas y católicas, un programa bonito que han preparado Penitenciario, el Ministerio de Gobernación”, dijo.*

Terroristas líderes de tranques en Rivas y Carazo son presentados por la Policía Nacional

Declaran culpable al agresor de un agente policial en Masaya: Culpable por los delitos de secuestro simple, tortura, lesiones leves y coautor de entorpecimiento de los servicios públicos, fue declarado **Gabriel Putoy Cano, en perjuicio del agente de la Policía Nacional Saúl Centeno y el Estado nicaragüense**, hechos ocurridos el pasado tres de junio en la entrada principal al municipio de Nindirí en el departamento de Masaya. Los delitos tuvieron lugar cuando **Saúl Centeno** se dirigía en su motocicleta hacia la capital, siendo secuestrado en un tranque ubicado frente a la gasolinera Puma en la entrada a Nindirí, donde además le sustrajeron su motocicleta, billetera y dinero, lo desnudaron y procedieron a amarrarlo a un poste de tendido eléctrico para luego golpearlo con bates, tubos lanza morteros y amenazarlo con armas de fuego.

El preso, terrorista y golpista José Ramón González recibió la visita de su mamá: Este jueves 13 de diciembre en el establecimiento penitenciario de Tipitapa, La Modelo, se garantizó visita familiar al preso terrorista y golpista José Ramón González con su mamá, Alejandra Inginia González López. Asimismo, se garantizó actividad de sol a los presos golpistas del establecimiento penitenciario de Tipitapa, La Modelo.